

DECRETO DE ALCALDÍA N° 289

ZAPALLAR, 16 FEB 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE** a los funcionarios Planta que se individualizan para que haga uso de su permiso administrativo, con goce de sueldo según detalle:

Con Goce

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Fabiola Orellana Campos	1	16/02/2022	16/02/2022	17/02/2022	4

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DEL ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL DE PLANTA

FECHA DE EMISION: 01 / 02 / 2022

NOMBRE COMPLETO	FABIOLA ORELLANA CAMPOS		
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº			
CARGO	TECNICO	Grado: 14°	EMS.

N° DE DIAS SOLICITADOS	1	- <input type="radio"/> AM / <input type="radio"/> PM
CON GOCE DE SUELDO	Desde 16/02/2022	Hasta 16/02/22
SIN GOCE DE SUELDO	Desde	Hasta
MOTIVO	Personal	


FIRMA SOLICITANTE

INFORME JEFE DEPARTAMENTO	AUTORIZADO
FECHA:	



Vº/Bº JEFE DIRECTO

*USO EXCLUSIVO POR RECURSOS HUMANOS

OBSERVACIÓN	
FECHA	
DÍAS PENDIENTES	4



Vº/Bº ENCARGADO RECURSOS
HUMANOS

Autorizado por Decreto Alcaldía Nº del.....